

# *La Biblioteca* (1896-1898): un icono cultural de los años de la consolidación del Estado Moderno\*

MARTÍN A. TESTA\*\*

## I. Introducción

Nos proponemos efectuar en este ensayo una aproximación a la revista *La Biblioteca*, editada por Paul Groussac, publicada entre los años 1896 y 1898 como icono cultural argentino en los tiempos de la consolidación del Estado ya que intentaremos navegar por el exterior e interior de este privilegiado espacio cultural de y para la *intelligentsia* de la época.

En similitud, en estos breves párrafos que sólo constituyen un apunte inicial y señalan algunos caminos posibles –en carácter de estudio introductorio que no pretende agotar la temática ni ser un punto de llegada, sino más bien un punto de partida– ahondaremos en este ámbito de desarrollo cultural

---

\* El presente trabajo es una versión sintética de una investigación llevada a cabo en el marco de una beca UBACyT, categoría Estímulo.

\*\* Estudiante de abogacía de la Facultad de Derecho (UBA). Becario de investigación UBACyT (Estímulo 2010). Ayudante alumno de Teoría del Estado (Cátedra Ortiz) y Contratos Civiles y Comerciales. Secretario del Seminario Permanente de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Miembro del Seminario permanente de investigación sobre *La Problemática de los Daños en la Sociedad Actual*. Miembro de equipo UBACyT. Correo electrónico: martintesta@derecho.uba.ar

que, con empeño y dedicación, antes transitaron distinguidas personalidades de Derecho.

Esta revista de historia, ciencia y arte, denominada “La Biblioteca”, fue fundada por Paul François Groussac, y publicaba relevantes trabajos de los principales exponentes de la llamada “Generación del 80”, muchos de los cuales eran egresados o profesores de la Universidad de Buenos Aires y, en particular, de la actual Facultad de Derecho (*Facultad de Derecho*).

De esta forma, nos encontraremos con una historia que, a su vez, trae implícita varias historias y diferentes relatos sobre algunos hombres de aquellos trascendentes momentos.

Por ello, este trabajo surge de la pluma de Paul Groussac quien, desde la Biblioteca Nacional, contó con la colaboración de una elite —o mejor dicho clase dirigente— que tuvo un activo rol para la cultura de la época y la consolidación del Estado moderno, en el marco de esta revista concebida con espíritu de progreso y civilización, y dirigida fervientemente al porvenir.

## II. Algunos objetivos e hipótesis

1. El objetivo primero —y principal— del presente trabajo versará sobre la realización de un estudio introductorio de la revista que fuera publicada entre los años 1896 y 1898, cuya encuadernación comprende un total de ocho tomos.
2. El objetivo secundario —y no por ello, menos relevante— hace referencia a explorar la revista, que contó con la colaboración como redactores de destacadas personalidades de la cultura de aquellos tiempos, en su totalidad.
3. En concordancia, dicho resultado podría ser de utilidad en lo posterior para futuras investigaciones, en donde su principal valor radicaría en la rápida transferencia, haciendo presente en la memoria de todos, una histórica publicación de gran relevancia y trascendencia para la cultura de la época, en el marco de la consolidación del Estado Nación. Esto implicaría rescatar del olvido una obra de aquellos tiempos, actualmente poco consultada y directamente vinculada con aquella *intelligentsia* de la época en particular.

En palabras del propio Groussac “vamos a tentar una experiencia interesante aunque salga fallida y desde luego nos ponemos en marcha para demostrar que el movimiento existe”.<sup>1</sup> Para ello, se parte de las siguientes hipótesis:<sup>2</sup>

- a) que la revista *La Biblioteca* es un icono cultural de los años de la consolidación del Estado Nación;
- b) que esta revista fue una institución cultural en sintonía con los altos objetivos y nobles ideales pensados en aquellos tiempos, por su fundador, director e impulsor, que marcó un compromiso histórico con la conciencia cultural e institucional de la época.
- c) que la participación de los principales exponentes de la *intelligentsia* de la época —en particular de la *Facultad de Derecho*— ha tenido un rol activo e influyente en la cultura civilizadora de aquellos tiempos. En este sentido *La Biblioteca* fue un privilegiado espacio de reflexión y expresión realizado por y para los intelectuales del momento, en su mayoría hombres de la *Facultad de Derecho*.
- d) que *La Biblioteca* implicó la existencia de un movimiento de cultura, como un proyecto plural en el que participaron en especial distinguidos referentes estudiantes, profesores y graduados de la época de la *Facultad de Derecho*.

En similitud, a través de los objetivos expresados y de las hipótesis anteriormente mencionadas, el trabajo presentará una clara finalidad orientada a hacer presente una obra del pasado que tendrá trascendencia en lo futuro,

- 
1. Groussac, 1896, p. 8.
  2. Coincidiendo con el investigador permanente —y señor Vicedirector— del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Dr. Ambrosio L. Gioja”, Prof. Emérito Dr. Tulio Ortiz, entendemos que en todo trabajo de índole humanística las hipótesis teóricas están sometidas a una continua revisión; esto es así en virtud de que el conocimiento o la teoría se van construyendo a medida que se avanza en el análisis de los datos. (Ortiz, 2008, *De la Globalización...*, pp. 129-164).

con el mismo propósito originario y evidente —expresado en el Prefacio por su autor— de *hacerla vivir*.<sup>3</sup>

### III. Paul Groussac: un faro de luces y sombras

Paul Groussac<sup>4</sup> (15 de febrero de 1848 – 27 de junio de 1929), escritor, historiador, crítico literario y bibliotecario. Nació en la ciudad de Toulouse, Francia. A los 18 años de edad emprende su viaje con destino a Buenos Aires, arriba en febrero de 1866. A partir de este momento, comenzó a forjar en poco tiempo su destino, se convirtió en un hombre respetado por un país en donde el sólo acento francés ya marcaba una impronta de estilo.<sup>5</sup>

Como sostiene Eujanian, Groussac se transformó en un faro que distribuyó a su antojo luces y sombras. Amado, bendecido, criticado y hasta

3. Groussac, 1896, p. 6.

4. “Ha sido Groussac un arquitecto perspicaz y laborioso de nuestro nacionalismo. Su vida y su obra son claro ejemplo de civismo constructor, de fervor intelectual y de asepticismo laico. En medio de la corriente de sensualidad y oportunismo en cuyo blando oleaje naufragaron tantos hombres valiosos de su generación, él supo mostrarse erguido, enhiesto, irradiando luz de pensamiento y dignidad espiritual. [...]. Noble espíritu que defendiendo nuestro derecho sobre las Malvinas, nos auguró un destino de hegemonía espiritual y realización de humana plenitud, cuyo sentido y anhelo debe penetrar íntimamente, como ideal de superación en toda mente argentina”. Palabras tomadas del Homenaje a Paul Groussac que le hiciera el senador —Decano, Consejero Directivo y Profesor Suplente de la *Facultad de Derecho*— Alfredo L. Palacios en su alegato ante el Parlamento, sosteniendo el derecho de la Argentina a la soberanía de las Islas Malvinas. (Palacios, 1934, p. 137-138). En este sentido, es dable destacar que es menos conocido el hecho de que fuera precisamente Paul Groussac uno de los primeros en defender públicamente los derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas a través de la publicación (en su versión original en francés) en los *Anales de la Biblioteca Nacional*, pp. 401-579, tomo VI, dedicada a la República Argentina, en marzo de 1910, la cual fuera traducida por decisión del Parlamento Nacional, a iniciativa del propio Alfredo L. Palacios, mediante Ley 11.904, del 26/9/1934 (Groussac, 1936). Dos copias de este ejemplar traducido integran el patrimonio cultural de la *Facultad de Derecho*; se encuentran a disposición en el ámbito de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, como así también en el acervo de la Biblioteca Central.

5. Según Eujanian, al respecto de Groussac podríamos decir que “[...] se forjó en pocos años un destino a fuerza de voluntad y talento, pero también, de un afrancesamiento cuyo solo acento provocaba rápidamente el respeto de los argentinos” (Eujanian, 1997, p. 13).

odiado, pero irremediablemente en el centro de la cultura argentina durante casi medio centenar de años. Fue un personaje incómodo e irremplazable, y corrió el destino que Borges consideraba no cabía para él.<sup>6</sup>

Trabajó como profesor de Matemáticas en el Colegio Nacional donde tuvo la oportunidad de conocer a Pedro Goyena y a José Manuel Estrada, ambos profesores de esta Universidad, en la *Facultad de Derecho*, con los cuales comienza a entablar una amistad,<sup>7</sup> y quienes lo inspiran luego a publicar su primer artículo en la *Revista Argentina*.<sup>8</sup> A partir de 1884, comienza a colaborar en el diario *Sud América* como Gerente junto a Carlos Pellegrini, Roque Sáenz Peña, Delfín Gallo y Lucio V. López; todos graduados (y el último profesor) de la *Facultad de Derecho*. En este ámbito, en enero de 1885, el Dr. Antonio Bermejo, otro graduado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, le ofrece el cargo de Director de la Biblioteca Nacional,<sup>9</sup> para

6. EUJANIAN, ob. cit., p. 12.

7. Coincidimos con quienes le atribuyen a Pedro Goyena y José Manuel Estrada, ambos profesores de la *Facultad de Derecho*, el haber iniciado a Paul Groussac en una sociedad letrada cuyos lazos de amistad—cuando no existían los familiares—eran indispensables para la promoción de cualquier ascenso social o carrera intelectual. (Eujanian, ob. cit., p. 13; Maeder, ob. cit., p. 5). Esto nos recuerda que, en palabras de Ortiz “[...] existe un intangible relacionado a la naturaleza de los vínculos entre personas que permite que un esfuerzo fructifique o, por el contrario, fracase”. (Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 18).

8. Al respecto del primer escrito de Groussac (1885, pp. 123-167) es menos conocido que si seguimos la tesis de Rafael A. Arrieta, podríamos asumir que este primer artículo en idioma castellano le abriría las puertas para desempeñarse en la —pequeña pero poderosa— ciudad de Tucumán, como Profesor del Colegio Nacional y, sucesivamente, como Director de Enseñanza, Inspector Nacional de Educación y Director de la Escuela Normal de Tucumán, donde vivió durante más de una década. Quien le hiciera el ofrecimiento para trasladarse a Tucumán sería Nicolás Avellaneda —graduado de la *Facultad de Derecho* y por entonces Ministro de Instrucción Pública, en tiempos de la Presidencia de Domingo F. Sarmiento. (Maeder, ob. cit., p. 5; Eujanian, ob. cit., pp. 13-14; Bruno, 2006). Respecto de la figura del maestro de América, quien fuera designado como primer profesor de Derecho Constitucional de la *Facultad de Derecho*, Domingo F. Sarmiento, son destacables los aportes de los Dres. Alberto Dalla Via, Luis Alberto Romero y Héctor J. Tanzi (Ortiz, 2011, *Homenaje a Domingo F. Sarmiento...*).

9. Es dable recordar que entre algunos graduados de la *Facultad de Derecho* —o de su antecesor, el Departamento de Jurisprudencia— que se han desempeñado como Director de la Biblioteca Nacional, podemos mencionar a Carlos Tejedor, Vicente Quesada y Carlos Melo, este último fue quien sucediera en dicho cargo al propio Paul Groussac, luego de su fallecimiento.

reemplazar al recientemente fallecido Antonio Wilde. Acepta este cargo y lo desempeña hasta su fallecimiento, en 1929.

Desde este espacio, Groussac consagra su formación como uno de los hombres notables que se centrará en la cultura argentina de la época, perfeccionando su carrera y prestigio intelectual, dejando constancia de su aporte, mediante la visionaria publicación de la revista objeto de este trabajo, entre los años 1896 y 1898.

Por esto, fue un estratega de la cultura de la época<sup>10</sup> que llevó adelante un proyecto dirigido al porvenir de la Nación a través de la publicación de *La Biblioteca*, entendiendo que se trata de un espacio privilegiado en el que se expresó la *intelligentsia*<sup>11</sup> de la época como ámbito de desarrollo cultural de una cruzada civilizadora tendiente a equiparar la cultura argentina a los cánones europeos. Estas personalidades labraron –junto a Groussac– una auténtica empresa cultural que, con especial interés en la historia, las letras y la ciencia, trascendió más allá de la revista, como producto elaborado de la modernidad, la ilustración y el intelecto por obra y arte de quien la fundó, dirigió y concluyó, simbolizando un icono de la cultura en aquellos tiempos.

---

10. Bruno, 2006.

11. Como bien señala Ortiz: “En realidad, esta palabra es multívoca de manera que la postulo como *definición operativa* que refiere a aquella parte de los intelectuales que influyen sobre el poder político, principalmente para legitimarlo con un discurso histórico. Lo cual implicaría que no todos los intelectuales son *intelligentsia* y que ésta no tiene como único cometido elaborar relatos históricos fundacionales como el de la consolidación del Estado nación argentino, pero al mismo tiempo, tomo nota que con el devenir ha habido una suerte de corrimiento que ha separado ambos conceptos teóricos (intelectuales e *intelligentsia*), planteando, hoy por hoy, grandes interrogantes sobre su aplicación a simples comunicadores sociales incorporados a los medios audiovisuales que, efectivamente, crean o difundan valores (o disvalores). Reiteramos, pues, nuestra propuesta de definición del modelo teórico operativo destinado a distinguir a los intelectuales (por su educación superior y su función creadora o difusora de valores básicos) de la *intelligentsia* que se limita a los intelectuales que influyen de una forma u otra, a través de su pensamiento o de su acción, individual o colectiva, sobre el régimen político, al cual, principalmente, legitiman.” (Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 14).

#### IV. Revista *La Biblioteca* (1896-1898): un hito cultural de la consolidación nacional

La primera entrega correspondió a junio de 1896 y continuó saliendo a la luz los días 15 de cada mes, respectivamente, hasta su última publicación, que se produjo en abril de 1898. En similitud, los tomos I y II comprenden las entregas del año 1896; los tomos III, IV y VI, las del 1897 y; los tomos VII y VIII, las de 1898. Todo ello en sintonía con los altos objetivos y nobles ideales pensados en aquellos tiempos por su fundador, director e impulsor, que marcó un compromiso histórico con la conciencia cultural e institucional de aquel entonces.

La revista<sup>12</sup> incluyó siempre en cada tomo, un índice de los trabajos publicados y en el último de la colección añadió un índice general, ordenado por autores. En éste también se reproduce la totalidad de las notas biográficas, publicadas en forma fraccionada, bajo el título de *Redactores de la Revista*.

Si bien este trabajo no tiene como objetivo un desarrollo en particular de lo que podríamos llamar *Estado Moderno Argentino*, lo cual excedería el objeto de nuestro ensayo, es menester a los efectos de su comprensión en el marco de la época que estamos tratando realizar algunas reflexiones elementales sobre el periodo en el cual se gesta la aparición de esta revista. En similitud, coincidimos en que el Estado moderno argentino –al cual entendemos como una realidad histórico política,<sup>13</sup> producto de la sucesión de intentos fallidos

12. Es dable destacar que una colección completa –y en muy buen estado– compuesta por sus ocho tomos integra el patrimonio cultural del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, siendo adquirida gracias a un subsidio de investigación científica y tecnológica otorgado al Proyecto UBACyT D008 y donada al referido Instituto por el Profesor Tulio Ortiz. Al presente, la colección se encuentra disponible en la Sala Jiménez de Asúa, como puede apreciarse a través del catálogo de la biblioteca [en línea] <http://bibgioja.derecho.uba.ar/site/php/index.php>

13. Ortiz, 2006, *Estado posmoderno y...*, p. 3. En este sentido, coincidimos con el referido autor, quien sostiene que “los fenómenos histórico-políticos sólo existen en la medida en que sean objeto de un relato”. En definitiva, “todo relato consiste en un discurso que integra una sucesión de acontecimientos de interés humano en la unidad de una misma acción”. (Ortiz, 2003, *La Globalización...*, p. 18).

denominados Estados premodernos<sup>14</sup> se consolida hacia 1880, coincidiendo así con la denominada *fase de despegue de la globalización*<sup>15</sup> o etapa internacional del capitalismo,<sup>16</sup> y entre otros, convergente con el momento de la consolidación de las sociedades nacionales.<sup>17</sup>

Como es sabido, la clase dirigente<sup>18</sup> de la *Facultad de Derecho*<sup>19</sup> ocupó tres sitios propios<sup>20</sup> a partir de 1882. La primera, que es la que ahora nos ocupa,

14. Ortiz, 2003, *La Globalización y...*, p. 27.

15. Robertson, 1993, pp. 57-60, citado en ORTIZ, 2008, *Desigualdades Sociales...*, p. 41. Al respecto, bien señala Ortiz que “la palabra Globalización encierra en nuestro concepto tres alcances diferentes. El primero al que llamaremos restringido, denota a la Globalización en estado actual, consecuencia de las transformaciones tecnológicas y financieras de los últimos tiempos; en un segundo sentido (la Globalización en sentido amplio) es un proceso histórico que coincide con los comienzos de la occidentalización del planeta a partir de los viajes y descubrimientos de fines del siglo XV. Finalmente, en un sentido amplísimo, la Globalización menta a procesos ocurridos en la denominada antigüedad de la civilización occidental o civilización helenística y que tiene que ver con los intentos imperiales romanos o alejandrinos.” (Ortiz, 2007).

16. Dunning, 1993, p. 130 y ss., citado en Ortiz, 2008, *De la Globalización...*, p. 131.

17. Agulla, 1999, p. 153 y ss. citado en Ortiz, 2008, *De la Globalización...*, p. 131 y ss.

18. El Seminario Permanente sobre la Historia de la *Facultad de Derecho* invitó al Dr. Pablo Buchbinder, quien disertó sobre “La formación de las élites políticas, la cuestión universitaria y el papel de las Facultades de Derecho a principios del siglo XX”, ocasión en la cual el Dr. Buchbinder expresó “su preocupación sobre el rol que tuvieron las Facultades en la formación de las élites democráticas, observando que el papel de las instituciones académicas contrasta en Argentina con otros países latinoamericanos.” (Ortiz, 2009, *La formación de las élites...*).

19. Cuando nos referimos a la *Facultad de Derecho*, entendemos que si bien adquiere tal nombre recién en 1874, es sabido que se encuentra vinculada con *la Patria desde sus albores*, aunque con la denominación de “Departamento de Jurisprudencia”, hasta dicho año (Ortiz, 2004, *Historia de la Facultad...*, p. 12). En concordancia, es dable resaltar que “La *Facultad de Derecho* ha estado vinculada con la historia de la Patria desde sus comienzos. Antonio Sáenz, primer Rector de la Universidad de Buenos Aires y profesor de la Facultad, participó en el Cabildo Abierto y firmó el acta de la Independencia. A partir de entonces, inseparablemente, han marchado juntas. Las sucesivas etapas de la historia argentina han estado protagonizadas por sus hombres, quienes han contribuido a su progreso desde diferentes lugares dentro de la sociedad. (...) Juristas y hombres de Estado, pero también artistas, intelectuales y figuras internacionales pasaron por sus aulas”. (Ortiz, 2010).

20. *Guía de Visitantes*, 2009, p. 14.

estaba ubicada en Moreno 350,<sup>21</sup> hoy casco histórico de Buenos Aires y es sabido que fue construida a iniciativa de José María Moreno y que contó con la ayuda del Ing. Pedro Benoit,<sup>22</sup> en la misma época en que éste diseñaba junto a Dardo Rocha –egresado de la *Facultad de Derecho*– la ciudad de La Plata,<sup>23</sup> inaugurada en aquel año.<sup>24</sup> En esta sede de la *Facultad de Derecho* que coincide con el periodo de consolidación del Estado,<sup>25</sup> podemos encontrar,

- 
21. El Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho ha efectuado diversas conferencias sobre las sedes. Referente a la sede de la calle Moreno 350, se ha invitado al Dr. Alberto David Leiva, quien disertó sobre “La vida de la Facultad de Derecho en la sede de la calle Moreno”. (Ortiz, 2004, *La vida de la Facultad...*).
  22. El Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho invitó al Mtro. Carlos Dellepiane Cálceña, quien disertó sobre “Pedro Benoit y sus misterios”. (Ortiz, 2009, *Pedro Benoit...*).
  23. Coincido con Ortiz que “cuando Pedro Benoit diseñó la antigua sede de la *Facultad de Derecho*, sus ojos, casi simultáneamente, estaban puestos en Julio Verne a quien recurrió para idear la ciudad de La Plata, contemporánea de la primera. De igual modo los diseñadores del futuro de la Universidad no deberán apartar sus mentes de la fuente eterna y generosa de la imaginación”. (Ortiz, 2009, *Surgimiento del Estado...*).
  24. Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 15.
  25. Como bien desarrolla Ortiz,
 

[...] cuando nace la Universidad de Buenos Aires (Halperín Donghi, 1962; Cutolo, V. s/e; Lascano, J. 1981; Pestalardo, 1913; Quesada, 1920) no existía aún un Estado nacional organizado dado que el primer intento, llamado *Provincias Unidas de Sud América*, había fracasado, cayendo junto al Directorio en la batalla de Cepeda y arrastrando al Congreso que había declarado la Independencia. Existía por entonces, una suerte de mosaico de provincias, entre autónomas y soberanas, que si bien reconocían pertenecer a un origen común, lejos estaban aun de poder instituir un Estado único. En ese marco surge la Universidad de Buenos Aires que nacería como ente provincial. Ese sería su estatus por casi sesenta años, tiempo durante el cual se sucedieron los gobiernos de Rivadavia, Rosas, las luchas civiles, la sanción de la Constitución de 1853, la Secesión argentina, la segunda Cepeda, Pavón, la Guerra del Paraguay y, finalmente, la Guerra Civil de 1880, al cabo de la cual la Provincia perdería la ciudad de Buenos Aires y, por carácter accesorio, la Universidad que se nacionalizaría. O sea, durante buena parte de una etapa esencial de la historia argentina la UBA fue provincial y desde ahí sus hombres no solo contemplaron la historia sino que también la protagonizaron. Para fines del siglo XIX la evolución sociopolítica de Europa producía condiciones que fueron propicias para la fijación definitiva de los elementos del Estado Moderno postergado. De tal modo, la evolución del capitalismo industrial (Hobsbawn, 1998) permitió una fuerte exportación de capitales hacia los países periféricos (ferrocarriles, infraestructuras sanitarias, portuaria, etc.). Asimismo, las crisis económica y social recurrentes produjeron una expulsión de habitantes por

entre otros grandes escritores que se han formado en la UBA –y en particular en la *Facultad de Derecho*– que *Macedonio Fernández fue egresado de la Facultad de Derecho (1897)*,<sup>26</sup> quien a su vez ha tenido una notable y reconocida influencia sobre Borges.<sup>27</sup> Hacemos mención de este hecho, ya que al introducirnos en la biografía de Macedonio Fernández, no podemos dejar de mencionar la obra de otro graduado de la *Facultad de Derecho*, Álvaro Abós, *quien le dedica*

---

parte de los Estados más críticos, tales como Italia y España, cuyos gobiernos favorecían la emigración como válvula de escape de los sectores menos favorecidos, propiciando su asentamiento y evitando una superpoblación castigada por el sino maltusiano. Por otro parte, la evolución tecnológica permitió que se expandiera la red de ferrocarriles y de telégrafos, lo cual creó una infraestructura no solo útil para el traslado de personas, mercaderías y de información sino también para un mejor control del territorio por el gobierno central, inclusive para el rápido desplazamiento de las fuerzas armadas que a éste respondían. Sumado a lo anterior estaba el hecho de la aplicación de modernas armas de repetición, tales como la ametralladora a partir de las revueltas de López Jordán constituidas en temibles frente a las lanzas o arcaicos trabucos de los tiempos hispánicos. Por vez primera el poder central contaba con medios técnicos que, a partir de entonces, tornarían al Estado en algo técnicamente imbatible, hecho que aprenderían, a alto costo, diversas disidencias de los siglos XIX y XX cuando osaron enfrentarlo. Pero, además de las condiciones externas favorables y la modernización de las armas fue necesaria la existencia de una clase política que, con claros objetivos y medios idóneos, concretara la transición hacia un Estado moderno consolidado. La idea de clase política es ineludible aún en los regímenes democráticos y casi inevitables cuando, como en aquellos tiempos, la idea de democracia era muy diferente de la actual, hablándose en todo caso de “república” por encontrársela a aquella asociada a los desbordes revolucionarios franceses. La única cuestión al respecto era saber si en su seno se permitiría una circulación permanente de sus miembros y que lograra objetivos que estuvieran más allá de la vida de sus protagonistas. Para entonces tales requisitos se cumplieron y un grupo de hombres con ideas claras y precisas dieron vida al llamado “Programa del 80” que, a más de un siglo haciendo retrospectiva se destaca no solo por sus logros sino también por sus falencias [...]”. (Ortiz, 2011, *Las Transiciones políticas...*).

26. Como bien afirma Ortiz: “La Facultad de Derecho no sólo conformó pensadores y estadistas, sino también grandes escritores”. (Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 36).

27. Borges dijo en su sepelio (1952): “Yo por aquellos años lo imité hasta la transcripción (...) Yo sentía: Macedonio es la metafísica, es la literatura. Quienes lo precedieron pueden resplandecer en la historia, pero erran borradores de Macedonio, versiones imperfectas y previas. No imitar ese canon hubiera sido una negligencia increíble”. (Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 36).

*varias páginas a la Facultad de Derecho, en los tiempos de Moreno 350 pintando su ambiente, profesores, ceremonias, etcétera.*<sup>28</sup>

Asimismo es dable tener en cuenta que nos encontrábamos en tiempos de las denominadas *peregrinaciones patrióticas*,<sup>29</sup> las cuales consistían en largos viajes realizados hacia diferentes lugares históricos del país. La primera y más significativa de estas peregrinaciones fue a lo que entonces era *un poco más que una tapera*, pero que luego sería por todos conocida como la Casa Histórica de Tucumán.<sup>30</sup>

En este navegar, sostenemos que la participación de los principales exponentes de la *intelligentsia* de la época –en particular de la *Facultad de Derecho*– ha tenido un rol activo e influyente en la cultura civilizadora de aquellos tiempos, en aras de la consolidación del Estado Nación, en este sentido *La Biblioteca* es un privilegiado espacio de reflexión y expresión realizado por y para los intelectuales del momento, en su mayoría hombres de la *Facultad de Derecho*.

---

28. Como bien expresa Abós:

“La universidad era entonces la institución cultural básica de la república conservadora y sobre todo lo era la Facultad de Derecho, proveedora de sangre joven para renovar las instituciones y espacios del poder. De sus aulas salían los dueños de los bufetes que asesoraban en los negocios de una Argentina que ‘tiraba manteca al techo’, y quienes ocupaban los cargos públicos, desde los más humildes, donde se fogueaban los pichones, hasta los ministerios, embajadas, bancas legislativas y la presidencia de la Nación: salvo los militares Roca, Uriburu y Justo, todos los presidentes que gobernaron la Argentina, entre 1874 y 1943, fueron abogados. En aquella fábrica de inquilinos de la Casa Rosada, la trayectoria de Macedonio, quien sería un cuestionador empedernido, aunque humorístico, fue irreprochable”. (Abós, 2002) citado en Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, p. 37.

29. Vignoli, *El anticipo de una idea...*

30. Como bien desarrolla Ortiz, una lista de los alumnos que emprendieron el largo viaje, puede encontrarse en *La Nación* del 8/7/1893. (Ortiz, 2011, *Facultad de Derecho...*, pp. 49-50).

## V. El rol protagónico de la *Facultad de Derecho* en *La Biblioteca*

Desde un criterio generacional<sup>31</sup> se pueden distinguir cinco grupos diferentes de colaboradores que brindaron sus trabajos como aportes a la revista, entre los cuales los más nutridos que se destacan son los que pertenecen a la generación de 1880 y 1896.

El grupo más antiguo es el de los hombres de la organización de la Nación, entre los que se encuentran algunos trabajos provenientes de la pluma de Bartolomé Mitre y de Vicente Fidel López (1815-1903), éste último Profesor de la *Facultad de Derecho* y Rector de la Universidad de Buenos Aires.

De los representantes de la generación de 1866, podemos apreciar, entre otros, los trabajos de Lucio V. Mansilla (1831-1913), y Manuel Quintana (1835-1912), quien fuera estudiante, graduado, profesor y Decano de la *Facultad de Derecho* y representante del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, en 1877.

De la generación del ochenta son significativos los notables aportes y, en este sentido, encontramos algunos trabajos de Carlos Pellegrini (1846-1906), Roque Sáenz Peña (1851-1914), Miguel Cané (1851-1905), Lucio V. López (1848-1894), José Antonio Terry (1846-1913), y Francisco Ramos Mejía (1847-1893), entre otros hombres de la *intelligentsia* de la época en particular de la *Facultad de Derecho*.

La generación que le sigue es la de 1896, la cual también tiene algunos representantes tales como Luis María Drago (1859-1921), Juan Agustín García (1862-1923) y Ernesto Quesada (1858-1934), entre otros hombres de la *Facultad de Derecho*. Por último, de la generación del centenario, se destaca Leopoldo Lugones (1874-1938).

---

31. Maeder, ob. cit. Este autor tiene en cuenta para el ordenamiento generacional las pautas señaladas, entre otros, por Ortega, las cuales luego en 1970 serían desarrolladas por Perriau J. y, oportunamente, complementadas —a la luz de las leyes históricas de Arnold Toynbee— por Ortiz. (Maeder, 1962; Perriau, 1970; Ortiz, 1977).

## VI. Polémica y fin de la revista

Es sabido que Groussac solía poner de manifiesto su ironía, su erudición y sus sarcasmos cuando encontraba fallas en los escritos ajenos.<sup>32</sup> En este sentido, es dable destacar las críticas de Groussac a la obra de Norberto Piñero a través de sus dos artículos titulados *Escritos sobre Mariano Moreno*.

Dichas críticas y juicios de valor sobre Piñero, quien entonces desempeñaba funciones diplomáticas en Chile en circunstancias un tanto difíciles, derivaron en un llamado de atención sobre Groussac por parte del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del que dependía, Dr. Luis Beláustegui, quien mediante nota le expresa que sus comentarios “exceden los justos límites de la crítica literaria, para llegar hasta la injuria al doctor Piñero. Esto, y las inconvenientes apreciaciones que consigna con respecto a la representación diplomática que el Gobierno le ha confiado en la República de Chile, no encuadra, de manera alguna, con los propósitos y fines de una publicación costeadada por el Tesoro Público (...)”.<sup>33</sup>

A modo de breve respuesta a la nota del ministro —o mejor dicho, censura ministerial—, Groussac expresa, entre otros, que en conformidad con el espíritu de la comunicación enviada, tiene el honor de avisar que a partir del próximo mes de mayo, la revista *La Biblioteca* dejará de aparecer.

En palabras del mismo Groussac, en este momento “no me toca apreciar la obra interrumpida, ni fuera justo juzgarla por sus pasos iniciales; pienso, no obstante que la colección de *La Biblioteca* deja la idea de una tentativa que pudo ser viable y no indigna de este país”.<sup>34</sup>

32. Como desarrolla Maeder: “Valga la referencia para encontrar ejemplos de ello, en el juicio que le mereció el libro de E. J. Weigel Muñoz, *Lecciones de Filosofía General*, o sus artículos sobre el realismo literario de E. Zola o la violenta anglofobia, puesta de manifiesto en su trabajo sobre el litigio anglo-venezolano”. (Maeder, 1962, p. 10; Groussac, 1896, pp. 618-629; Groussac, 1897, pp. 313-324, 1897; Groussac, 1896, pp. 452-487; Groussac, 1896, pp. 144-160, 1896, entre otros).

33. Groussac, 1898, pp. 244-245.

34. Groussac, 1898, p. 248.

## VII. Conclusión

Teniendo en cuenta su carácter de hito cultural, podemos concluir que la revista *La Biblioteca* consistió en un movimiento (o mejor dicho, un programa) tan amplio como moderno, llevado a cabo en tiempos de globalización y destinado al porvenir de la nación.

Este movimiento contó con la participación, en especial, de distinguidos referentes, estudiantes, profesores y graduados de la época de la *Facultad de Derecho*.

En este navegar, las distintas historias y diferentes relatos contenidos en la revista son un buen instrumento de análisis para recorrer, conocer y descubrir un estado moderno en su etapa de consolidación.

A modo de cierre, coincidimos en que la protagonista de aquel momento fue, una vez más, la *Facultad de Derecho*, a través de sus hombres, sus luchas y sus ideas.

## Bibliografía

- ABÓS, Álvaro, *Macedonio Fernández, la biografía imposible*, Buenos Aires, Plaza-Janes, 2002.
- AGULLA, Juan C., *Globalización y agonía de la sociedad nacional*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1999.
- ARDISSONE, Elena, *Bibliografía de Índices de publicaciones periódicas argentinas*, Buenos Aires, Instituto Bibliotecario de la Universidad de Buenos Aires, 1984.
- BRUNO, Paula, “Paul Groussac y La Biblioteca (1896-1898)”, en *Hispanérica. Revista de literatura*, número 94, 2003, pp. 87-94.
- \_\_\_\_\_, *Paul Groussac: un estratega intelectual*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Paul Groussac en la cultura”, en *Revista Criterio*, nro. 2321, noviembre de 2006 [en línea] <<http://www.revistacriterio.com.ar/cultura/paul-groussac-en-la-cultura>> [Consulta: marzo de 2012].

- DUNNING, F. *Multinational Enterprises in a Global Economy*, Chicago, Routledge, 1993.
- EUJANIAN, Alejandro C., “Paul Groussac y la crítica historiográfica en el proceso de profesionalización de la disciplina histórica en la Argentina a través de dos debates finiseculares”, en *Revista Estudios Sociales*, Año V, nro. 9, Santa Fe, segundo semestre de 1995, pp. 37-55.
- \_\_\_\_\_, “Paul Groussac y una empresa cultural de fines de siglo XIX: la revista *La Biblioteca*, 1896-1898”, en *Historia de Revistas Argentinas 1900-1950*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Editores de Revistas, Tomo II, 1997, pp. 9-44.
- FRONTERA, Juan Carlos, “El Centro Jurídico y de Ciencias Sociales (1882-1919)”, en *Iushistoria Revista Electrónica*, 2005.
- \_\_\_\_\_, “La Revista Jurídica y de Ciencias Sociales (1882-1919)”, en *Iushistoria Revista Electrónica*, 2006.
- GROUSSAC, Paul (Dir.), *La Biblioteca, Historia, Ciencia y Letras*, Tomos I-VIII, Buenos Aires, Félix Lajouane, Biblioteca Nacional, 1896-1898.
- \_\_\_\_\_, *Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1936.
- \_\_\_\_\_, “José de Espronceda. Los poetas primitivos” en *Revista Argentina*, tomo X, Buenos Aires, 1885, pp. 123-167.
- Guía de Visitantes*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- HABERLE, Peter, “Un derecho constitucional para las futuras generaciones: la otra forma del contrato social: el contrato generacional”, trad. Milton Fellay y Leandro Ferreyra, en *Lecciones y Ensayos*, nro. 87, 2009 [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/87/lecciones-y-ensayos-87-paginas-17-37.pdf>> [Consulta: marzo de 2012].
- KUNZ, Ana y CARDINAUX, Nancy, *Investigar en Derecho: guía para estudiantes y tesis*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2005.
- MAEDER, Ernesto J. A., *Índice general de La Biblioteca*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, 1962.
- ORTIZ, Tulio, *Los ciclos históricos argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.

\_\_\_\_\_, PARDO, María Laura y NOBLÍA, María Valentina, (coords.), *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires, Biblos y Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2003.

\_\_\_\_\_, “La Globalización y el Estado Moderno ¿extinción o transformación?”, en ORTIZ, Tulio; PARDO, María Laura y NOBLÍA, María Valentina (coords.), *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2003.

\_\_\_\_\_, *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, La Ley, 2004.

\_\_\_\_\_, (coord.), “La vida de la Facultad de Derecho en la sede de la calle Moreno”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 24/11/2004, en *Derecho al Día*, [en línea] <[http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv\\_actividades\\_novedades\\_sem\\_permanente\\_hist\\_fder\\_2004\\_10.php](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_fder_2004_10.php)> [Consulta: marzo de 2012].

\_\_\_\_\_ y PARDO, María Laura, *Estado posmoderno y globalización: transformación del Estado-nación argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2006.

\_\_\_\_\_ y LESCANO GALARDI, Verónica, “¿Hacia un Estado posmoderno argentino? Transformación e identidad”, en ORTIZ, Tulio y María Laura PARDO (coords.), *Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado-nación argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2006.

\_\_\_\_\_, “Pero, qué es la globalización?”, Suplemento mensual de Derecho Internacional Privado y de la Integración, Buenos Aires, *elDial.com*, Biblioteca Jurídica *on line* de Editorial Albremática, 30/5/2007.

\_\_\_\_\_, “De la Globalización y su impacto en los Estados modernos”, en *El Estado y la Globalización*, BERCHOLC, Jorge (coord.), Buenos Aires, Ediar, 2008.

\_\_\_\_\_, y PARDO, María Laura (coords.), *Desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2008.

- \_\_\_\_\_ y SCOTTI, Luciana, *Las reformas antes de la Reforma, Sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2008, [en línea] <<http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>> [Consulta: marzo de 2012].
- \_\_\_\_\_, “Surgimiento del Estado Nación, El rol fundamental de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista Encrucijadas*, nro. 47, Agosto de 2009, pp. 19-22 [en línea] <[http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento\\_estado.php](http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento_estado.php)> [Consulta: marzo de 2012].
- \_\_\_\_\_, (coord.), “La formación de las élites políticas, la cuestión universitaria y el papel de las Facultades de Derecho a principios del siglo XX”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 22/4/2009, en *Derecho al Día*, [en línea] <[http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc\\_nota\\_historia.php?ed=141&idnota=2991&fecha=2009-05-07&sec=Notas](http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc_nota_historia.php?ed=141&idnota=2991&fecha=2009-05-07&sec=Notas)> [Consulta: marzo de 2012].
- \_\_\_\_\_, “Pedro Benoit y sus misterios”. Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 17/6/2009, en *Derecho al Día*, [en línea] <[http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc\\_nota\\_historia.php?ed=145&idnota=3077&fecha=2009-07-02&sec=Notas](http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc_nota_historia.php?ed=145&idnota=3077&fecha=2009-07-02&sec=Notas)> [Consulta: marzo de 2012].
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2010.
- \_\_\_\_\_, Conferencia “Reflexiones sobre la cultura científico tecnológica y su incidencia en los paradigmas políticos”, en *Acto Inaugural de las Actividades de 2011 del Departamento de Derecho Público I*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 25/4/2011 [en línea] <[http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc\\_nota\\_historia.php?ed=175&idnota=3826&fecha=2011-05-19&sec=Notas](http://derecho.uba.ar/derechoaldia/inc_nota_historia.php?ed=175&idnota=3826&fecha=2011-05-19&sec=Notas)> [Consulta: marzo de 2012]
- \_\_\_\_\_, “Las Transiciones políticas de la Argentina moderna. Rol de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La primera transición”, en *Revista Electrónica del Instituto Gioja*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2011 [en línea] <[http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005\\_0008\\_investigacion.pdf](http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005_0008_investigacion.pdf)> [Consulta: marzo de 2012]

- \_\_\_\_\_, (coord.), *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2011.
- \_\_\_\_\_, (coord.), “Homenaje a Domingo F. Sarmiento, en el bicentenario de su nacimiento”, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, 24/6/2011, en *Derecho al Día*, [en línea] <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?id=185&idsec=10&nota=3938>> [Consulta: marzo de 2012].
- PALACIOS, Alfredo, *Las Islas Malvinas, archipiélago argentino*, Buenos Aires, Claridad, 1934.
- PERRIAUX, Jaime, *Las Generaciones Argentinas*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo, “Medicina y Antisemitismo (Jurídico, Social y Religioso) en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII). (¿Raíces de un peculiar trato al médico y a la Medicina?). Apuntes para un desarrollo ulterior”, en *Persona. Revista electrónica de derechos existenciales*, nro. 14, febrero de 2003 [en línea]. <<http://www.revistapersona.com.ar/Persona14/14rabinovich.htm>> [Consulta: marzo de 2012]
- ROBERTSON, R., *Globalization, social theory and global culture*, London, Sage, 1993.
- VIGNOLI, Marcela, *El anticipo de una idea de Universidad desde la Sociedad Sarmiento, Tucumán 1900-1909* [en línea] <[http://www.archivo.unt.edu.ar/attachments/054\\_vignoli2.pdf](http://www.archivo.unt.edu.ar/attachments/054_vignoli2.pdf)> [Consulta: marzo de 2012].
- \_\_\_\_\_, “La unión universitaria de Buenos Aires y Córdoba en las peregrinaciones patrióticas a la Casa Histórica de Tucumán. Dramatización del pasado y sacralización de la Nación a fines del siglo XIX, Academia”, en *Academia*, Año 9, número 17, Buenos Aires, 2011.
- ZARRANZ, Alcira, “Temas médicos y científicos en *La Biblioteca* de Paul Groussac” [en línea] <[http://www.fmv-uba.org.ar/histomedicina\\_old/La%20Biblioteca.asp](http://www.fmv-uba.org.ar/histomedicina_old/La%20Biblioteca.asp)> [Consulta: marzo de 2012].

# El primer plan de estudios de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Su incidencia en la formación de la clase dirigente argentina

ESTEFANÍA PAOLA CUELLO\*

El propósito de la investigación es determinar cuál ha sido el primer plan de estudios de la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuáles sus características y qué influencia ha tenido en la formación de la clase dirigente argentina. Para empezar a desarrollar el tema es menester marcar ciertos límites que nos ayuden a determinar cuál fue efectivamente este primer plan. Al hacerlo se plantea un interrogante: ¿a partir de cuándo comenzamos a considerar a la Facultad de Derecho como tal?

A la primera pregunta, el Dr. Ortiz (2004) señala que podemos hablar de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires a partir de 1874, año de la transformación del antiguo Departamento

---

\* Bachiller en Derecho, UBA. Adscripta a tareas de investigación Res. CD 499/10, en la Investigación del Dr. Tulio E. Ortiz "La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales". Miembro del Equipo UBACyT. Ayudante Alumna en las Cátedra de Derecho Romano y Teoría del Estado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.